

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

VIERNES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 1965

NUM. 207

No se publica domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadración anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración municipal

Ayuntamiento de
León

Subasta

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: del proyecto de urbanización de la calle Solares de Selva.

Tipo de licitación: 155.375,12 ptas.

Fianza provisional: 3.107,00 ptas.

Fianza definitiva: el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: dos meses.

La documentación se presentará en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publica este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a trece horas, reintegrándose la proposición económica con 6 pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente

MODELO DE PROPOSICION

D., vecino de,
con domicilio en provisto

del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

León, 3 de septiembre de 1965.—El Alcalde, José M. Llamazares.

4704 Núm. 2548.—278,25 ptas.

Ayuntamiento de
La Pola de Gordón

Aprobadas las Ordenanzas que a continuación se relacionan por el Pleno de este Ayuntamiento, se hallan expuestas al público por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones, en la Secretaría municipal.

Sobre expedición de documentos.
Sobre licencias para construcciones.
Sobre licencias de apertura de establecimientos.

Sobre derechos de matadero.
Sobre servicio de alcantarillado.
Sobre venta de terrenos, sepulturas, nichos, etc., en los cementerios municipales.

Sobre prestación de servicios con aparatos de pesar y medir.

Sobre aprovechamiento del vuelo de la vía pública con miradores.

Sobre escaparates, vitrinas, muebles, letreros, carteles y anuncios visibles desde la vía pública.

Sobre rodaje o arrastre por vías mu-

nicipales de cualquier vehículo excepto los de motor.

Arbitrio con fines no fiscales sobre bajadas de aguas.

La Pola de Gordón, 31 de agosto de 1965.—El Alcalde, F. Tascón.

4673 Núm. 2553.—162,75 ptas.

Ayuntamiento de
Sabero

Se anuncia la exposición al público, por espacio de diez días, del Padrón formado para la cobranza del arbitrio no fiscal sobre fachadas no revocadas, correspondiente al ejercicio actual.

Lo que se hace público a efecto de reclamaciones que procedan por exclusiones o inclusiones indebidas, o por la cuota señalada.

Sabero, 2 de septiembre 1965.—El Alcalde, M. Rodríguez.

4698 Núm. 2552.—73,50 ptas.

Ayuntamiento de
Santa María del Monte de Cea

En Santa María del Monte de Cea se halla una yegua, de unos diez años, roja estrella en frente, de 1,60 metros de alzada, con marca de tratante.

El que se considere dueño, pase a recogerla previo el pago de los gastos originados.

Santa María del Monte de Cea, 3 de septiembre 1965.—El Alcalde, G. Población.

4691 Núm. 2547.—68,25 ptas.

DISTRITO FORESTAL DE LEON

Ejecución del plan de aprovechamientos para el año forestal de 1965-66

De conformidad con el citado plan, se sacan a subasta, en los lugares y fechas que se expresan, los aprovechamientos que a continuación se relacionan, rigiendo tanto para la celebración de aquéllas, como para la ejecución de los aprovechamientos que aquí comprende, además de las disposiciones de la Ley de Montes vigente las especiales prevenidas en el Pliego de Condiciones publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 221, del día 2 de octubre de 1953, que no corresponda a disposiciones derogadas.

Número del catálogo	MONTES		APROVECHAMIENTOS			TASACIONES		SUBASTAS			Observaciones		
	Pueblos a que pertenece	Ayuntamientos	Número de árboles	Especie	Cantidad M. C.	LEÑAS Estéreos	Precio base de licitación Pesetas	Precio índice Pesetas	Depósito provisional 3 % Pesetas	Mes		Día hora	Sitio y local del acto
2	Brazuelo	Brazuelo	175	Roble	38	8	22.050	27.562,50	661,50	Octubre	5 11	Casa Concejo	
3	Luyego	Luyego	694	»	81	21	41.025	51.281,25	1.230,75	»	7 11	»	
13	Benamarías	Magaz de Cepeda	80	»	12	4	6.100	7.625,—	183,—	»	6 11	»	
25	Priaranza de la Val.	Luyego	771	»	88	24	35.800	44.750,—	1.074,—	»	5 13	»	
27	Viforcós	Rabanal del Lamino	2.600	»	334	82	202.450	253.062,50	6.073,50	»	5 17	»	
29	Prada de la Sierra	Idem	2.169	»	352	77	153.285	191.606,25	4.598,55	»	6 17	»	
34	Arganoso	Idem	2.433	»	221	59	95.400	119.250,—	2.862,—	»	7 17	»	
56	Valdavia	Truchas	481	»	85	18	25.950	32.437,50	778,50	»	7 13	»	Señalamiento año anterior.
60	Pozos	Idem	328	»	58	14	16.300	20.375,—	489,—	»	6 13	»	»
77	Morla	Castrocontrigo	3.025	»	194	78	31.050	38.812,50	931,50	»	8 11	»	»
81	Torneros de Jamuz	Quintana y Longosto	1.007	Pino	156	32	42.600	53.250,—	1.278,—	»	8 13	»	»
86	Cuevras	Carrocera	226	Roble	25	6	12.650	15.812,50	379,50	»	8 17	»	»
100	La Seca	Quadros	250	»	40	9	12.225	15.281,25	366,75	»	9 11	»	»
111	Carbajal	Gradefes	511	»	95	65	37.250	46.562,50	1.117,50	»	9 13	»	»
115 his	Villaobispo	Villaquilambre	2.233	Pino	103	44	54.660	68.325,—	1.639,80	»	9 17	»	»
213	Riocastrillo	Sta. M.ª Ordás	545	Roble	111	25	40.585	50.731,25	1.217,55	»	30 11	»	»
248	Soto y Amio	Soto y Amio	102	»	15	7	6.175	7.718,75	185,25	»	30 13	»	»
252	Valdesamarino y otros	Valdesamarino	1.715	»	185	50	10.250	12.812,50	307,50	»	30 17	»	»
584	Almanza	Almanza	6.132	»	412	90	117.610	147.012,50	3.528,30	»	29 11	Casa Consistorial	»
584	Almanza	Idem	18.944	»	813	191	283.905	354.881,25	8.517,15	»	29 13	»	»
587	Canalejas	Canalejas	2.169	Roble	56	21	19.565	24.456,25	586,95	»	29 17	Casa Concejo	»
588	Calaveras de Abajo	Idem	212	»	16	4	5.700	7.125,—	171,—	»	4 11	»	»
591	Valle de las Casas	Cebanico	1.804	Pino	130	35	79.500	99.375,—	2.385,—	»	4 13	»	»
592	Quintanilla	Idem	479	Roble	14	25	22.375	27.968,75	671,25	»	4 17	»	»
593	Corcos	Idem	640	»	87	28	32.550	40.687,50	976,50	»	2 11	»	»
598	Cebanico y La Riba	Idem	469	»	91	25	22.725	28.406,25	681,75	»	2 17	»	»
599	Villapadierna	Cubillas de Rueda	287	»	56	13	13.500	16.875,—	405,—	»	2 13	»	»
602	Palacios de Rueda	Idem	658	Pino	24	12	14.950	18.687,50	448,50	»	1 11	»	»
606	Llamas de Rueda	Idem	238	Roble	49	10	10.030	12.537,50	300,90	»	1 17	»	»
611	Calaveras de Arriba	Vega de Almanza	363	»	26	6	3.345	4.181,25	100,35	»	1 13	»	»
611	Calaveras de Arriba	Vega de Almanza	57	»	14	5	3.345	4.181,25	100,35	»	1 13	»	»

NOTA.—El importe de la subasta del monte 252 ha de ingresarse íntegramente en el fondo de mejoras del monte por estar así establecido al ser madera que fue afectada por un incendio.

Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de este distrito, en los días y minas que a continuación se expresan:

Día	Mina	Mineral	Número del expediente	Términos y Ayuntamientos	Peticionario	Vecindad	Representante en la capital	Minas colindantes
22 al 29 IX-65	«LUZ»	Carbón	13.314	Santa María de Ordás y Riosco de Tapia	D. Pedro González Pelomo	León	—	2.ª Montañesa n.º 12.450
22 al 30 IX-65	«VILLAMANIN»	Hierro	13.329	Rodiezmo y Cármenes	D. José Ramón López Díez D. Manuel González García D. Manuel Prieto García-Turión D. Manuel Prieto García-Turión	Ventosa-Landamo Caleyo-Landamo Oviedo	D. Samuel Iglesias Alonso	Coto Valle n.º 11.713. Ampliación a Coto Valle n.º 12.422, 2.ª Ampliación a Coto Valle n.º 13.061. Carolina, sin número, Alejandra n.º 2.179 y San Luis n.º 11.501.

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 45 del Rgto. General del Régimen de la Minería, advirtiéndose que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquiera circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.

León, 6 de septiembre de 1965.—P. El Ingeniero Jefe, Juan José Olliden.

4708

Administración de justicia

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Villafranca del Bierzo

Don Manuel Rubido Velasco, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Villafranca del Bierzo y su Partido.

Por el presente edicto hago saber: Que para hacer efectiva la suma de veinticuatro mil quinientas pesetas a que asciende la indemnización fijada por la Audiencia Provincial de León en sumario número 11 de 1963, sobre imprudencia, contra Santiago Estrada García, chófer al servicio de Fidencio García Rojo, dueño del camión asegurado en la Mutua Nacional del Automóvil, domiciliada en Barcelona, se acordó sacar a la venta en primera y pública subasta los bienes embargados a la expresada Sociedad, bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

El acto del remate, que será doble y simultáneo en este Juzgado y en el correspondiente de Barcelona, tendrá lugar el día 30 del actual, a las doce horas; que los licitadores habrán de consignar sobre la mesa del Juzgado una cantidad importe del diez por ciento de la tasación pericial de los bienes objeto de la subasta y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero y que los bienes embargados obran depositados en don Fernando Esquerra Guixa, con domicilio en la Avda. del Generalísimo Franco, 405.

Bienes embargados y tasación

Diez archivadores metálicos, que miden 1,50 metros de altura, medio metro de profundidad y 30 centímetros de anchura. Tasados pericialmente en 25.000 pesetas.

Villafranca del Bierzo, a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—Manuel Rubido Velasco. El Secretario, Pedro Fernández.

4710 Núm. 2549.—262,50 ptas.

ANUNCIOS PARTICULARES

Hermanidad Sindical de Benavides de Orbigo

Don José Luis Nieto Alba, Recaudador de Organismos Oficiales, perteneciente al Grupo Autónomo Nacional de Recaudadores no estatales en la Delegación Nacional de Sindicatos, con oficina en León y su calle Juan de Badajoz, 3, segundo, derecha, y de esta Hermanidad Sindical de Benavides de Orbigo.

Hago saber: Que resultando desconocidos los paraderos de los deudores que se relacionan, se les requiere para que en un plazo de ocho

días y quince más, hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan por sí o por persona que les representen en esta Recaudación, a fin de darse por notificados de las diligencias de embargo de bienes inmuebles que se relacionarán seguidamente y señalar domicilio o representante, presentar los títulos de propiedad y, si hubiere en el expediente, nombres o apellidos cambiados o confundidos, enmendar este defecto, o caso contrario, liquidar sus descubiertos; advirtiéndoles que, transcurridos dichos plazos sin comparecer, serán declarados definitivamente en rebeldía y se continuará la tramitación del expediente sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones en la forma dispuesta en el artículo 127 y otros del Estatuto recaudatorio, y por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23-III-45, que se regulan las derramas por Guardería Rural y Sosténimiento Hermandad que debitan.

Providencia.—No habiendo dado resultado positivo las diligencias de embargo de bienes muebles, por ser desconocidos los deudores objeto de este expediente de apremio administrativo, se declara el embargo de los inmuebles pertenecientes a cada uno de los deudores que a continuación se describen, cuyas certificaciones de bienes, para su embargo, han sido despachadas por el Catastro de Rústica de esta provincia.

Deudor: *Severina Alvarez Prieto*

Débito: 130 pesetas.

Finca embargada.—Polígono 28, parcela 274-75, al pago de Campazo, cereal seco, de 69,01 áreas, líquido imponible de 73,15 pesetas, base para la subasta, que linda: Norte, Baltasar Ferrero Cabezas; Este, Vicente Blanco González; Sur, Francisco Mayo Robles; Oeste, Lucinda Ferrero Castro.

Deudor: *Francisco Cantón*

Débito: 86 pesetas.

Finca embargada.—Polígono 6, parcela 184, La Juncalina, viña, de 8,27 áreas, líquido imponible 24,07 pesetas. Linda: Norte, José Prieto Mielgo; Este y Sur, camino Quintanilla a Gavilanes; Oeste, Fausto Carbajo Rodríguez.

Otra.—Al polígono 6, parcela 836, pago Atamoral, cereal seco, de 25,25 áreas, líquido imponible 26,77 pesetas, base para la subasta. Norte, Ayuntamiento de Benavides; Este, Antonio Fernández Villamañán; Sur, Román Martínez Suárez; Oeste, Pedro Pérez Herrero.

Deudor: *Marcelino Fernández*

Débito: 98 pesetas.

Finca embargada.—Polígono 68, parcela 183, a Palerona, prado seco,

no, de 6,82 áreas, imponible de 14,46 pesetas, base para la subasta. Norte, Fermín García Alvarez; Este, Feliciano García Alvarez; Sur, Pedro Rodríguez Alvarez; Oeste, Modesta Alvarez Alvarez.

Otra.—Polígono 68, parcela 416, prado seco de 6,06 áreas, a Palerona, imponible de 12,84 pesetas, base para la subasta. Norte, Florencio Alvarez Blanco; Este, Fermín García Alvarez; Sur, camino; Oeste, Pilar Peláez Pérez.

Deudor: *Antonio García*

Débito: 606 pesetas.

Finca embargada.—Polígono 1, parcela 56, cereal regadío a El Arroto, de 84,54 áreas, imponible de 1.046,60 pesetas, base para la subasta. Norte y Este, Isidro Vieira Toral; Sur, Dolores Redondo García; Oeste, carretera de Hospital.

Deudor: *Matías García*

Débito: 109 pesetas.

Finca embargada.—Polígono 56, parcela 219, a Pegas, de 18,08 áreas, viña, imponible de 63,54 pesetas, base para la subasta. Norte y Este, Julián Fernández; Sur, camino; Oeste, Marcelino Oria.

Deudor: *Pedro García*

Débito: 88 pesetas.

Finca embargada.—Polígono 2, parcela 88, a Linares Bajos, cereal regadío, de 7,67 áreas, imponible de 94,95 pesetas, base para la subasta. Norte, Hda. Manuel Rubio Olivera; Sur, Josefa Matilla García; Este, Felipe Rubio Delgado; Oeste, reguero.

Deudor: *Agustín González*

Débito: 349 pesetas.

Finca embargada.—Polígono 51, parcela 1.254, Prado Abajo, de 5,52 áreas, prado seco, imponible de 34,50 pesetas, base para la subasta. Este, Froilán Pérez García; Sur, Rosa Pérez Carrillo; Oeste, Tomás Mayo Serrano.

Otra.—Polígono 51, parcela 1.280, a Prado Abajo, de 5,02 áreas, prado seco, imponible 31,37 pesetas, base para la subasta. Este, Juan Francisco Nistal Martínez; Sur, Agustín González Nistal; Oeste, Manuel García González.

Deudor: *Vicente González*

Débito: 169 pesetas.

Finca embargada.—Polígono 21, parcela 444, a La Chana, cereal seco, de 31,35 áreas, imponible de 33,25 pesetas, base para la subasta. Norte, Licinia Rodríguez Alvarez; Este y Sur, camino San Feliz a Cepeda; Oeste, camino.

Otra.—Polígono 35, parcela 2, a Las Eras, cereal seco, de 19,78 áreas e imponible de 46,48 pesetas, base para la subasta. Norte, camino Antoñán a Astorga; Este, Desiderio Sevillano Mayo; Sur, Simón Serrano

no García; Oeste, Silvestre Serrano Mayo.

Deudor: *Micaela Mayo*

Débito: 85 pesetas.

Finca embargada.—Polígono 32, parcela 299, a Anevados Ríos, prado seco, de 9,41 áreas, imponible de 38,20 pesetas, base para la subasta. Norte, Victorino Fernández Cantón; Este, José García Pérez; Sur, Victoriano Rodríguez Carrillo; Oeste, Cecilio Alvarez Castro.

Deudor: *Rafael Pérez*

Débito: 428 pesetas.

Finca embargada.—Polígono 8, parcela 23, a Eras de Abajo, de 71,35 áreas, prado regadío, imponible de 1.187,26 pesetas, base para la subasta. Norte, Comunal de Benavides; Este, Vicente Fernández Nistal; Sur, José Fernández Martínez; Oeste, Juan M. Vieira Acebes.

Deudor: *Gabriel Serrano*

Débito: 114 pesetas.

Finca embargada.—Polígono 59, parcela 397, a Valdecañón, cereal, de 48,21 áreas, imponible de 69,90 pesetas, base para la subasta. Norte, Francisco Robles Suárez; Este, Pedro Cantón Pérez; Sur, camino; Oeste, Anastasio Serrano Majo.

Deudor: *José Serrano*

Débito: 492 pesetas.

Finca embargada.—Polígono 1, parcela 36, a El Arroto, cereal regadío, de 8,00 áreas, imponible de 139,44 pesetas, base para la subasta. Norte, Antonio Rubio Pérez; Este, reguero; Sur, Roque García Martínez; Oeste, José Delgado Matilla.

Otra.—Al polígono 1, parcela 97, a Vega de Arriba, cereal regadío, de 10,28 áreas, imponible de 127,27 pesetas. Norte, Manuel García Puente; Este, Nicolás Calvo Arias.

Deudor: *Simón Serrano*

Débito: 349 pesetas.

Finca embargada.—Polígono 59, parcela 136, C. Los Corrales, cereal seco, de 1-88-83 hectáreas e imponible 273,82 pesetas, base para la subasta. Norte y Este, María del Palacio Majo.

Benavides, 20 de agosto de 1965.—
José Luis Nieto Alba. 4674

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta número 134.820 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4671

Núm. 2537.—52,50 pts.